Ministerio Público

República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen Técnico UOC Nº 88 /2022

Referencia: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF)" AD REFERÉNDUM.

Modalidad: Contratación Directa **ID:** 420.875

Fecha: 19 Octubre del 2022

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Publico, en relación al proceso de elaboración de precios de referencia, formula el presente Dictamen Técnico, dando cumplimento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley N° 2051/03*" y su Anexo, y enuncia cuanto sigue: En el proceso de referencia, se ha realizado la verificación de los documentos remitidos por la Unidad Operativa de Contrataciones según Memorando N° 01/2022, firmado por el Econ. Gilberto Brawerman – Asesor, en el que se observa en detalle las especificaciones técnicas y la planilla de cálculo de precios en donde se describen 3 (tres) precios obtenidos de presupuestos presentados por potenciales oferentes de las firmas; ITCS S.A; SANRI S.A; VTG S.R.L, estos documentos han sido verificados por el Econ. Luis Jara, Asistente - UOC.

Considerando el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" que establece los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación de costos remitida por la Dirección Administrativa para la contratación que nos ocupa.

a. Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

Los documentos respaldatorios y la planilla de precios referenciales es anexada al presente Dictamen.

b. Metodología para la obtención del precio de referencia.

En el análisis documental se concluye que para la estimación de precios referenciales para la presente contratación fueron considerados los aspectos y métodos conforme con la ***"guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas"***, anexo a la Resolución N°1890/2020, por lo tanto se enuncia: El precio de referencia cuyo cuadro se anexa al presente Dictamen, es el resultado de la estimación obtenida de un solo factor para el items N°: 1 solo se cuenta con 3 (tres) precios de potenciales oferentes y atendiendo a la especialidad del llamado y a la imposibilidad de conseguir otra fuente de precios del servicio que se pretende, se opta por el sistema de excepcionalidad como método factible; por lo tanto, la Convocante considera adecuado el mecanismo escogido y constituido en el Anexo de la Resolución 1890/2020, así como también se encuentra conforme a los principios de Economía y Eficiencia, Art. 4 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así también el artículo 3° Responsabilidad de las Convocantes: "*Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia*"

Ante lo expuesto, ésta Unidad Operativa considera que la estimación de precios referenciales y sus antecedentes se encuentran razonables en el marco de una contratación de ésta modalidad y que se ajustan a las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Es mi informe.

Lic. Luis Jara
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Fernando Benítez

Director de UOC

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

PLANILLA UOC DE PRECIOS REFERENCIALES

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF)"

					PRESUPUESTOS				
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de medida	Presentación	CANTIDAD	ITCS S.A	SANRI S.A	VTG S.R.L	PRECIO PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF)	UNIDAD	EVENTO	1	14.300.000	14.450.000	13.350.000	14.033.333	3 PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES

Observación: Precios referenciales obtenidos mediante la presentación de notas de presupuestos.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO COORDINACIÓN 2022

A: **DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Lic. Fernando Benitez, ***Director***

DE: **COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Lic. Gilberto Brawerman, ***Asesor***

FECHA: 07 de setiembre de 2022.

Considerando reuniones realizadas en la Dirección de Patrimonio con relación a inconvenientes que existen actualmente en el Sistema Integrado de Control de Activo Fijo (SICAF) impidiendo la utilización del referido sistema de forma adecuada por su lentitud y algunos problemas en la confección de informes, solicito la creación e inicio de un llamado para la realización del Servicio de Migración del Sistema y a la vez realizar la optimización de los módulos utilizados actualmente, capacitación de nuevos funcionarios de dicha Dirección y una capacitación de refuerzo a los funcionarios que están utilizando el Sistema actualmente.

Se adjunta a la presente 3 (tres) presupuestos para la obtención del precio referencial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

Econ. Gilberto Brawerman
Asesor
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lambaré, 5 de Septiembre del año 2022

Señores
Ministerio Público
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de elevar a vuestra consideración nuestra propuesta para la realización del Servicio de Migración del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo (SICAF), a la vez, realizar la optimización de los módulos utilizados actualmente, capacitación de nuevos funcionarios de dicha Dirección y una capacitación de refuerzo a los funcionarios que están utilizando el Sistema actualmente.

Nuestra Propuesta económica, por los servicios mencionados anteriormente, asciende a la suma de G. 13.350.000 (Trece millones trescientos cincuenta mil guaraníes.)

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Lic. ENRIQUE TORRAS
Gerente General
VTG S.R.L.
Lic. Enrique Torras

Arasa 1348 entre Coeti y Guaranies - Lambaré, Paraguay
Teléfono +595 (021) 302 084 Email staff@vtg.com.py
www.vtg.com.py

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 5 de Setiembre del año 2022

Attn: MINISTERIO PÚBLICO
REF: PRESUPUESTO DE MIGRACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO
Presente

En atención a lo mencionado en el asunto de referencia remitimos la cotización solicitada:

MONTO DE SERVICIO:

Gs. 14.450.000.- (Catorce millones cuatrocientos cincuenta mil)

Atentamente

FIRMA Y SELLO

Sanri S.A.

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 5 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio Publico
Presente

Referencia: Migración del sistema de Activo Fijo.

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción del Producto	Cant.	Precio Unit Gs (Mensual)	Precio Total Gs
Migración del Sistema de Activo Fijo. (capacitación y Mejoras de los Módulos Utilizados por el Departamento de Patrimonio)	1	14.300.000	14.300.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			Gs. 14.300.000

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 DÍAS
Plazo de Entrega: a confirmar
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Facundo Nuñez
Gerente de Proyectos
ITCS S.A.

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT